FORMATO ACTA DE INICIO	metroplús	DJ500-FT-GJU-08
		Versión 5
		2021-06-15

ACTA DE INICIO CONTRATO NO. 006 DE 2026

CONTRATO N.º	006
CONTRATANTE	METROPLÚS S. A.
NIT:	900.019.519-9
CONTRATISTA	CONTINENTAL LAWYERS SAS
NIT O C.C	NIT 901.436.504-0
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ESPECIALIZADO A LA GERENCIA GENERAL Y A LA DIRECCIÓN FINANCIERA ORIENTADOS A LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, MITIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS CORPORATIVOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN ESTRATÉGICA, GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE METROPLÚS S. A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$39.000.000 IVA INCLUIDO - TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS IVA INCLUDIO
DURACIÓN DEL CONTRATO	6 SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DE 2026.
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JULIO DE 2026

En la ciudad de Medellín, el día 15 de enero de 2026, se reunieron Felipe Torres Duque, Profesional universitario jurídico III en calidad de supervisor principal del contrato de la referencia y Sergio Sebastián Buitrago Álzate, identificado con C.C. 71.215.993, quien actúa como representante legal del CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 14 de enero de 2026 se celebró el contrato objeto de la presente acta.

2. Que la Dirección Jurídica de Metroplús S.A. aprobó la garantía exigida, según consta en la carta de aprobación, la cual forma parte integrante del Contrato con radicado 202630053

3. Que la gerente general de Metroplús S.A. designó a Felipe Torres Duque, Profesional universitario jurídico III en calidad de supervisor principal mediante radiación de QFDocuments número 202630050

4. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN.

1. Fijar como fecha de iniciación del Contrato de la referencia, el día 15 de enero de 2026

2. Se anexa a la presente acta de inicio los documentos exigidos conforme lo establecido en el clausulado contractual y el Manual de Contratación.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

Felipe Torres Duque
Profesional Universitario Jurídico III
Supervisor Principal
Metroplús S.A.

Sergio Sebastián Buitrago Álzate
C.C 71.215.993
Representante legal
Continental Lawyers SAS
NIT 901.436.504-0
Contratista

"Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de METROPLÚS S.A., a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma."